

Referencia:	2020/3783P
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020001350 de fecha 23 de junio de 2020 por la que se aprueban las listas provisionales del personal aspirante admitido y excluido, en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Peón de obra y servicios varios. Publicada en la sede electrónica, tablón de anuncios electrónico y portal de transparencia el 23 de junio de 2020.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta que rige el presente proceso selectivo (BOP nº 105 3/06/2020) se establece un plazo, de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, de 10 días hábiles. El plazo para dicha subsanación finalizo el 8 de julio de 2020.

Visto que durante el trámite de audiencia se han presentado las siguientes alegaciones:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Alegación
06/07/2020 Nº 2020011468	CANDELAS	FIEL	MANUEL	126-P	Aporta permiso conducción B
03/07/2020 Nº 2020011435	CARCEL	SERRA	LUIS SANTIAGO	293-E	Aporta DNI
25/06/2020 Nº 2020010869	GALLEGO	ALBERT	JOSE MIGUE	938-A	No incluido en la resolución de aprobación listas provisionales y su instancia se presento en plazo 08/06/2020 nº 2020009192
06/07/2020 Nº 2020011474	GARCIA	GORROCHATEGUI	GUILLERMO	844-X	Aporta permiso conducción B
23/06/2020 Nº 2020010767	LAZAR	LAZAR	MARIA	644-W	Aporta permiso conducción B
03/07/2020 Nº 2020011438	LOPEZ	CASABONA	FRANCISCO ISMAEL	726-S	Aporta permiso conducción B
01/07/2020 Nº 2020011271	MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P	Aporta DNI y permiso conducir B
02/07/2020	MUÑOZ	MURCIA	ANGEL	519-J	Aporta declaración responsable



Nº 2020011341					
01/07/2020 Nº 2020011217	PERALES	FERNANDEZ	FERNANDO	424-T	Aporta permiso conducción B
25/06/2020 Nº 2020010888	QUIROZ	FRANCO	MAXIMILIANO MATIAS	330-Z	Aporta permiso conducción B
Correo certificado 7/07/2020	ZAMORA	HONTANGAS	JESUS	803-M	Aporta solicitud participación proceso selectivo

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 9 de julio de 2020.

Considerando lo dispuesto en la base quinta que rige el presente proceso selectivo las alegaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, publicándose en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento: www.burjassot.org. No serán subsanables, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales, entre otros, la falta de firma en la solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

RESUELVO:

Primero.- Subsanan los defectos que motivaron la exclusión de los aspirantes abajo relacionados, por aportación de la documentación requerida e incluirlos en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
CANDELAS	FIEL	MANUEL	126-P
CARCEL	SERRA	LUIS SANTIAGO	293-E
GALLEGO	ALBERT	JOSE MIGUE	938-A
GARCIA	GORROCHATEGUI	GUILLERMO	844-X
LAZAR	LAZAR	MARIA	644-W
LOPEZ	CASABONA	FRANCISCO ISMAEL	726-S
MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P
MUÑOZ	MURCIA	ANGEL	519-J
PERALES	FERNANDEZ	FERNANDO	424-T
QUIROZ	FRANCO	MAXIMILIANO MATIAS	330-Z

Segundo.- Excluir definitivamente del proceso selectivo a D. Jesús Zamora Hontangas, NIF: 803-M por no aportar la solicitud de participación en el proceso selectivo indicando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases durante el plazo de presentación de solicitudes habilitado al efecto desde el 4 al 17 de junio de 2020. Este defecto, de conformidad con lo dispuesto en las bases, no es subsanable durante el periodo de alegaciones a la resolución de aprobación de las listas provisionales.

Tercero.- Excluir definitivamente del proceso selectivo a los siguientes aspirantes por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
AMADOR	SALAZAR	MIGUEL JACOB	022-X
DELGADO	CARIÑENA	PEDRO	968-Z
GONZALEZ	GARRIDO	CARMEN	132-G

LERMA	HERREROS	EVA MARIA	062-S
MIÑANA	GALINDO	ESTEFANIA	920-A
PEREZ	ARAMBUL	CARLOS JAVIER	784-Q

Cuarto.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación aspirantes admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALGUER	ROMERO	JOSE MIGUEL	143-H
AMADOR	SALAZAR	JUAN	926-A
ARANDA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	376-Y
BARBERA	GARCIA	JOSE MARIA	974-A
BRAVO	MORA	JOSE	878-W
CANDEA	SOTO	MARCIAL	092-F
CANDELAS	FIEL	MANUEL	126-P
CARCEL	SERRA	LUIS SANTIAGO	293-E
CORONADO	MARTI	JOSE MIGUEL	041-R
FERRANDIZ	ANDRES	JOSE VICENTE	527-N
FERRANDIZ	ANDRES	JUAN PEDRO	449-Y
GALLEGO	ALBERT	JOSE MIGUE	938-A
GARCES	VAREA	SERGIO	660-X
GARCIA	FOLGADO	VICENTE	774-F
GARCIA	GARCIA	ANGEL	502-S
GARCIA	GONZALEZ	JULIO	703-D
GARCIA	GORROCHATEGUI	GUILLERMO	844-X
GARCIA	MARTINEZ	SANTIAGO	180-W
GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	323-F
GARCIA-UCEDA	RUIZ-OREJON	TOMAS	405-C
GIMENEZ	COCERA	PATRICIA	269-P
GRANERO	GARCIA	YASMINA	725-W
GUTIERREZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	064-E
HERRERA	ZARAGOZA	RUBEN	848-C
HIGUERAS	MAZA	RAFAEL	882-W
IBORRA	BURGUERA	ANDREA	040-L
IDAÑEZ	MOLERO	RAUL	333-H
LAZAR	LAZAR	MARIA	644-W
LOPEZ	CASABONA	FRANCISCO ISMAEL	726-S
MARTI	CUTILLAS	ESTER	151-D
MARTINEZ	ARIAS	ALBERTO	864-T
MARTINEZ	IGLESIAS	NORBERTO	124-A
MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P
MOJICA	MORENO	CEULATAN	273-E
MONSALVEZ	GARCIA	SANTIAGO	694-M
MONTERO	CUELLAR	PERCY	827-B
MORENO	ZAMORA	IVAN	830-L
MUÑOZ	MENDOZA	MIGUEL AQUILINO	992-W
MUÑOZ	MURCIA	ANGEL	519-J
ORTEGA	ALARCON	CECILIO	551-E
PERALES	FERNANDEZ	FERNANDO	424-T
PERIS	MARTINEZ	CONCEPCIÓN	760-Y
PIQUERAS	TORRES	GABRIEL	225-S



Ajuntament de Burjassot

QUIROZ	FRANCO	MAXIMILIANO MATIAS	330-Z
RAMOS	MANCHA	SERGIO	796-G
ROMERO	MARTINEZ	FRANCISCO	572-K
RUANO	GARCIA	PABLO	425-K
RUBIO	NAVARRO	MANUEL	213-F
SEGURA	BELTRAN	JAIME MARCOS	168-L
SISAMON	SERON	CARLOS JAVIER	375-F
SOGORB	ALONSO	MIGUEL	761-E
SONSECA	COMES	LOURDES	675-X
VALERO	GALLARDO	JAIME	841-K
VAZQUEZ	VELASCO	HUSAI	954-A
VICENTE	PEREZ	JOSE LUIS	441-N
ZAMBRANO	TORRES	JOHAN EDSON	346-Q

Relación aspirantes excluidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AMADOR	SALAZAR	MIGUEL JACOB	022-X	No aporta permiso conducir B
DELGADO	CARIÑENA	PEDRO	968-Z	No aporta permiso conducir B
GONZALEZ	GARRIDO	CARMEN	132-G	No aporta permiso conducir B
LERMA	HERREROS	EVA MARIA	062-S	No aporta permiso conducir B
MIÑANA	GALINDO	ESTEFANIA	920-A	No aporta permiso conducir B
PEREZ	ARAMBUL	CARLOS JAVIER	784-Q	No aporta permiso conducir B
ZAMORA	HONTANGAS	JESÚS	803-M	No aportar la solicitud de participación en el proceso selectivo indicando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases durante el plazo de presentación de solicitudes habilitado al efecto desde el 4 al 17 de junio de 2020. Defecto que no es subsanable durante el periodo de alegaciones a la resolución de aprobación de las listas provisionales.

Quinto.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

Miembro	Identidad
Presidente/a	Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.
Vocal 1	D. José Ramón Vidal Alamar, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	D. Rafa Estrela Castillo, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.
Vocal 2	D. José Vicente Zaragoza Martínez, Encargado General de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	D. Jorge Olmos Garrido, Oficial Brigada de Obras
Vocal 3	Dña. Mónica Aragonés Quintana, Administrativa del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Yolanda Cuñat Aspurz, Administrativa Jefa del Negociado de Servicios Municipales



Ajuntament de Burjassot

Secretario/a	D. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Teresa Monzonís Gálvez, Técnica superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Cuarto.- Fijar el día 15 de julio de 2020, a las 9 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la web municipal: www.burjassot.org.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.